

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3303-30LE17 DENOMINADA "Extensión Red de Alcantarillado de aguas servidas para 158 viviendas Villa San Diego I (Los Cipreses); Comuna de Tucapel".

HUÉPIL, 09 de Enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 0143/2018 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado Cuerpo legal.
- d. La Resolución Exenta N° 13943/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone Transferencia a la Municipalidad de Tucapel, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2017, de fecha 31.10.2017; para la Ejecución de obras del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado de aguas servidas para 158 viviendas Villa San Diego I (Los Cipreses); Comuna de Tucapel".
- e. El Decreto Alcaldicio N° 3260 de 20-11-2017 aprueba Bases administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y designa Comisión Evaluadora; y llama a Licitación Pública para el proyecto denominada "Extensión Red de Alcantarillado de aguas servidas para 158 viviendas Villa San Diego I (Los Cipreses); Comuna de Tucapel".
- f. El Decreto Alcaldicio N° 3462 del 06-12-2016 y el D.A. N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente, que delegan firmas de procesos administrativos, en el Administrador Municipal.

Considerando :


- » Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Anexos y demás antecedentes relacionados con la propuesta y previamente aprobados por D.A. N° 3260 del 20.11.2017.-
- » El Acta de Evaluación Técnica de fecha 04.01.2018.-
- » La Tabla de Ponderación de Selección de oferentes emitida con fecha 04.01.2018
- » El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 217 tomado en sesión del día 05.01.2018 y que aprueba la contratación la Sociedad Constructora NABA Ltda., R.U.T. N° 77.157.090-9 por un monto de \$ 54.907.621 impuesto incluido.


DECRETO :

- 1) **ADJUDÍQUESE** la ejecución de obras del proyecto ID 3303-30-LE17 denominado "Extensión Red de Alcantarillado de aguas servidas para 158 viviendas Villa San Diego I (Los Cipreses); Comuna de Tucapel", a la Sociedad Constructora NABA Ltda., R.U.T. N° 77.157.090-9 por un monto de \$ 54.907.621 impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos; quién lo ejecutará de acuerdo a los requerimientos y plazos establecidos en las Bases Administrativas y demás antecedentes que formaron parte del proceso licitatorio.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de \$ 54.907.621 impuesto incluido; a la Cuenta 215.31.02.004.118 destinada al proyecto.
- 3) **PROCÉDASE** de acuerdo se establece en las Bases Administrativas y la normativa de compras públicas del Estado, para dicho efecto.

Anótese, comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde :


GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- π Expediente del proyecto
 - π Secretaría Municipal (2)
 - π Secretaría Comunal de Planificación
FIDA/GEPL/PBP/yaj.
- 